



Rfa.: RGC

DECRETO

Visto el expediente núm. 48CM/2016 para la contratación del servicio de publicidad en radio de apoyo al comercio de proximidad en nuestra ciudad y que consta de cuatro cuñas diarias, de conformidad con el informe de necesidad emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, conformado por el Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero, de fecha 12 de septiembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe de necesidad e idoneidad de la contratación del servicio.

2ª.- Informe de necesidad de contratar con las emisoras de radio que a continuación se relacionan:

- Radio Huelva Cadena Ser (Sociedad Española de Radiodifusión, S.I.).
- Onda Cero Radio (Uniprex, S.A.U.).
- Cope Huelva (Radio Popular, S.A. COPE).
- Universo Radio (Asociación Cultural Onuba Universo).
- Huelva FM (Miguel Ángel Barroso Hierro).
- Sólo Huelva Radio (Razón social: Juan Antonio Riquelme García).
- Hispanidad Radio (A.VV. Nuestra Señora del Pilar).
- Odiel Radio (asociación cultural Canopus).

3º.- Solicitud de presupuesto a diferentes emisoras de radio, el cual se ha solicitado a ocho empresas capacitadas con fecha 13 de septiembre de 2016, mencionadas en el apartado anterior.

4º.- Ofertas presentadas por las emisoras relacionadas en el punto 2º.

5º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas emitido la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, conformado por el Concejal de Presidencia y Relaciones Institucionales D. Antonio Ramos Villarán, de fecha 27 de septiembre de 2016, entre otras cosas:

"El Ayuntamiento de Huelva está diseñando una campaña de publicidad de apoyo al comercio de Huelva, que se va a publicar en medios de comunicación en el último trimestre de 2016. Habiendo visto la idoneidad de publicar esta campaña en las emisoras de radio de Huelva, se ha solicitado oferta económica a las siguientes:

- *Radio Huelva Cadena Ser (Sociedad Española de Radiodifusión, S.L.), con la oferta económica de 8.460,32 euros (IVA incluido).*
- *Onda Cero Radio (Uniprex, S.A.U.), con la oferta económica de 3.000 euros (IVA incluido).*
- *Cope Huelva (Radio Popular, S.A. COPE), con la oferta económica de 7.260 euros (IVA incluido).*
- *Universo Radio (Asociación Cultural Onuba Universo), con la oferta económica de 90,75 euros (IVA incluido).*
- *Huelva FM (Miguel Ángel Barroso Hierro), con la oferta económica de 302,5 euros (IVA incluido).*
- *Sólo Huelva Radio (Razón social: Juan Antonio Riquelme García), con la oferta económica de 726 euros (IVA incluido).*
- *Hispanidad Radio (A.VV. Nuestra Señora del Pilar), con la oferta económica de 779,24 euros (IVA incluido).*
- *Odiel Radio (asociación cultural Canopus), con la oferta económica de 145,2 euros (IVA incluido).*

Considerando la idoneidad de este medio de comunicación para la difusión de la campaña publicitaria, y a la vista de las propuestas económicas presentadas, se propone la adjudicación de la campaña de publicidad de apoyo al comercio a:

- *Radio Huelva Cadena Ser (Sociedad Española de Radiodifusión, S.I.).*
- *Onda Cero Radio (Uniprex, S.A.U.).*
- *Cope Huelva (Radio Popular, S.A. COPE).*
- *Universo Radio (Asociación Cultural Onuba Universo).*
- *Huelva FM (Miguel Ángel Barroso Hierro).*
- *Sólo Huelva Radio (Razón social: Juan Antonio Riquelme García).*
- *Hispanidad Radio (A.VV. Nuestra Señora del Pilar).*



- *Odiel Radio (asociación cultural Canopus).*

En los términos expresados en el párrafo precedente."

5º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 07 de octubre de 2016, por importe de 49.470,15 € con cargo a la partida 350 433 2279931 22016004235 "FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO".

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D^a. Begoña González Pérez de León, conformado el Secretario General, en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.
b) Procede la adjudicación del contrato menor de servicios de publicidad en radio de apoyo al comercio de proximidad en nuestra ciudad y que consta de cuatro cuñas diarias, a las empresas y personas físicas que a continuación se relacionan:

- Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Radio Huelva Cadena Ser).
- Uniprex, S.A.U. (Onda Cero Radio).
- Radio Popular, S.A. (Cope Huelva).
- Asociación Cultural Onuba Universo (Universo Radio).
- Miguel Ángel Barroso Hierro (Huelva FM).
- Juan Antonio Riquelme García (Sólo Huelva Radio).
- A.VV. Nuestra Señora del Pilar (Hispanidad Radio).
- Manuel Pala Florido (Asociación cultural Canopus, Odiel Radio).

Todo ello de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, con el visto bueno del Concejal de Presidencia y Relaciones Institucionales D. Antonio Ramos Villarán, de fecha 27 de septiembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

Primero: Adjudicar el contrato menor del servicio de publicidad en radio de apoyo al comercio de proximidad en nuestra ciudad y que consta de cuatro cuñas diarias, por un importe total de 20.764,01 euros IVA incluido y un plazo para la realización del servicio desde octubre a diciembre de 2016, a las siguientes entidades y personas físicas:

- Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (Radio Huelva Cadena Ser) con C.I.F. B28016970 y domicilio social en Calle Méndez Núñez, 15-5, 21001 de Huelva, por un importe de 8.460,32 euros (IVA incluido).
- Uniprex, S.A.U. (Onda Cero Radio), con C.I.F. A8782936 y domicilio social en Calle Arquitecto Pérez Carasa, 14, 4 planta, 21001 de Huelva, por un importe de 3.000 euros (IVA incluido).
- Radio Popular, S.A. (Cope Huelva), con C.I.F. A28281368 y domicilio social en Calle Alcalde José María Amo, 2, 1ª planta, 21001 de Huelva, por un importe de 7.260 euros (IVA incluido).
- Asociación Cultural Onuba Universo (Universo Radio) con C.I.F. G21528112 y domicilio social en Calle San Marcos, 38, 21006 de Huelva, por un importe de 90,75 euros (IVA incluido).
- Miguel Ángel Barroso Hierro (Huelva FM), con D.N.I. 29.042.704 y domicilio en calle Galaroza, 12, oficina 11, 21006 de Huelva, por un importe de 302,50 euros (IVA incluido).
- Juan Antonio Riquelme García (Sólo Huelva Radio) con D.N.I. 29.773.368 Y, y domicilio en Calle Miguel Redondo, 34 bajo, 21003 de Huelva, por un importe de 726 euros (IVA incluido).
- A.VV. Nuestra Señora del Pilar (Hispanidad Radio) con C.I.F. G21107644, y domicilio social en calle Gabriela Mistral, s/n, 21005 de Huelva, por un importe total de 779,24 euros (IVA incluido).

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



Código para validación: **1AFMQ-V1T5Z-29OXO**Fecha de emisión: **25 de octubre de 2016 a las 9:51:44**

Página 3 de 3

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

FIRMADO
24/10/2016 13:27

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 399376 1AFMQ-V1T5Z-29OXO 2AC985EE0E5499C9DFC3E1A3443AA8D0BF2D8E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>



**Ayuntamiento
de Huelva**
Departamento de Contratación

- Manuel Pala Florido, (Asociación cultural Canopus, Odiel Radio), con DNI 29.056.203 G, con domicilio social en Polígono Polirroja, calle D, nave 286, 21007 de Huelva, por un importe total de 145,20 euros (IVA incluido).

Todo ello de conformidad con el informe emitido por la Directora de Comunicación Institucional, D^a Charo Toscano Arenas, con el Visto Bueno del Concejal de Presidencia y Relaciones Institucionales D. Antonio Ramos Villarán, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios y requerirles para que presenten las correspondientes facturas, una vez realizado el servicio a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por D^a. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

